



Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002**Fecha** 31/01/2023**Versión** 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
3**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 430 - 2024

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 52438806

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: OBJETO CONTRACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL FONDO DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES ¿ FONPET-, EN LO CONCERNIENTE AL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD, SEGÚN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.

No.Compromiso

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 26/12/2024

NOMBRE CONTRATISTA SANDRA MILENA CASTELLANOS GONZALEZ

SALDO 41,600,000.00

VALOR DEL CONTRATO 49,866,667.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 30/12/2024

FECHA DE TERMINACION: 30/06/2025

VALOR PAGADO: 8,266,667.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 41,600,000.00 **% EJECUCIÓN:** 17**DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO**

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	3	PERIODO	HONORARIOS DEL MES DE FEBRERO DE 2025	8,000,000.00	0 %	.00		8,000,000.00
			TOTALES	8,000,000.00		.00		

TOTAL A PAGAR 8,000,000.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	8	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
				Total de Folios Anexos	11

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

DIANA VANESSA
SOTO VALENCIAFirmado digitalmente por DIANA
VANESSA SOTO VALENCIA
Fecha: 2025.03.03 18:02:28 -05'00'

FIRMA:
NOMBRE: DIANA VANESSA SOTO VALENCIA
CARGO: ASESOR
CEDULA: 52967456

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 8
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.430-2024
Nombre del Contratista:	SANDRA MILENA CASTELLANOS GONZALEZ C.C. 52438806
Periodo informe:	Febrero de 2025
Supervisor:	DIANA VANESSA SOTO VALENCIA
Área perteneciente:	Subdirección de Pensiones Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico en el marco de la gestión del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-, en lo concerniente al Pasivo Pensional del Sector Salud, según los parámetros establecidos en la normatividad vigente y los procedimientos institucionales.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

Actividad 1: Brindar acompañamiento jurídico en los temas estratégicos de la DGRESS en los asuntos asociados al Pasivo Pensional del Sector Salud y/o contratos de concurrencia que le sean asignados.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	2 de 8
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Avance: En este periodo participe en el análisis de la Acción de tutela interpuesta por la señora Maria Doris Carvajal Franco CC 30280837 en contra de COLPENSIONES, HOSPITAL INFANTIL. COLFONDOS, MINISTERIO DE HACIENDA, en la cual solicita que se tutelen sus derechos fundamentales vulnerados por las entidades accionadas ya que no se evidencian los periodos que trabajó para el Hospital correspondiente del 07/1980 a 11/1987.

Evidencia: Anexo. 1.

Actividad 2: Realizar acompañamiento jurídico en las actividades de revisión normativa, así como en las relacionadas con las consultas y/o los debates de los proyectos legislativos que sean remitidos para consideración de la DGRESS, en lo relacionado con el Pasivo Pensional del Sector Salud.

Avance: En este periodo participe en reunión virtual, en el análisis y determinación de la estrategia de defensa, respecto a la sentencia de tutela en revisión por la Corte Constitucional T-T10774599, Accionados Colpensiones y Ministerio de Hacienda.

Sentencias SL 138 y SL 3501 de 2024)

Evidencia: Anexo. 2. Agenda en correo electrónico.

Actividad 3: Asistir jurídicamente a la DGRESS en la proyección de documentos que sirvan como insumo para dar respuesta a PQRS, acciones de tutela y procesos judiciales que sean requeridos por parte de entidades de orden territorial, nacional o despachos judiciales y asignados por el supervisor del contrato, en lo relacionado con el Pasivo Pensional del Sector Salud.

Avance: En este periodo se realizó acompañamiento jurídico en temas estratégicos de la DGRESS en los asuntos asociados con Acciones Ordinarias laborales por pasivo pensional:

- **Tutelas:**

1) Pasivo Universidad de Atlántico, JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA - Rad. 2025-0008100 interpuesta por OSVALDO DEDE

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	3 de 8
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

MEJÍA con C.C. 7420764, mediante correo electrónico Outlook del 13/02/2025 3:05 p. m. se brindó el insumo desde la Subdirección de Pensiones de la DGRESS, con el propósito de integrar la respuesta para el despacho judicial.

2) Pasivo CVC, JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE EL CERRITO (VALLE)- Rad. 2025-00093 interpuesta por FRANCISCO ANTONIO OROZCO RUIZ, mediante correo electrónico Outlook del 28/02/2025, se brindó el insumo desde la Subdirección de Pensiones de la DGRESS, con el propósito de integrar la respuesta para el despacho judicial.

- **Derechos de Petición:**

1) Petición por traslado que hiciera la Presidencia de la República al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con oficio No. OFI25-00014801 / GFPU 13150000. Rad. MHCP 1-2025-008623, Peticionario: HELMER TEODOLFO RIASCOS ALOMIA Representante Legal – REDESCOL (Rta: 2-2025-008912/13 del 12 de febrero de 2025).

2) Petición por traslado que hiciera la Presidencia de la República al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con oficio No. OFI25-00011579 / GFPU 13150001. Rad. MHCP 1-2025-006818 de enero 24 de 2025 Peticionario: JOSEFINA PINO RAMOS (Rta: 2-2025-007902/3 del 7 de febrero de 2025 y, 2-2025-008074 del 10 de febrero de 2025)

- **Proyecto de Ley:**

1) Comentarios al PL No. 41 de 2024 – Cámara de Representantes – “POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” a través de Memorando 3-2025-002377 No. Expediente:178/2024/SISCOP del 12/02/2025.

- **Procesos Judiciales:**

1- Pasivo pensional UniAntioquia. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, Rad. DEMANDA LABORAL Rad. 2024-00126-00 promovida por el señor Luis Miguel Gomez Zapata, contra Universidad de Antioquia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	4 de 8
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Otros. En correo electrónico Outlook del 27/02/2025 se brindó insumo al Grupo de Representación Judicial como base para la estructura de la respuesta.

- 2-** Pasivo pensional UniAntioquia. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, Rad. DEMANDA LABORAL Rad. 2023-00120-00 promovida por el señor Carlos Eduardo Méndez Giraldo, con C.C. 71.611.244, Universidad de Antioquia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Otros. En correo electrónico Outlook del 27/02/2025 se brindó insumo al Grupo de Representación Judicial como base para la estructura de la respuesta.
- 3-** Pasivo pensional UniAntioquia. JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, Rad. DEMANDA LABORAL Rad. 2024 00283 promovida por JORGE ELEAZAR RODRIGUEZ OSPINA, identificado con C.C. 71.575.624, contra Universidad de Antioquia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Otros. En correo electrónico Outlook del 28/02/2025 se brindó insumo al Grupo de Representación Judicial como base para la estructura de la respuesta.
- 4-** Pasivo pensional UniAntioquia. JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, Rad. DEMANDA LABORAL Rad. 2022 00336 promovida por OLGA LUZ ARANGO AGUDELO, contra Universidad de Antioquia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Otros. En correo electrónico Outlook del 26/02/2025 se brindó insumo al Grupo de Representación Judicial como base para la estructura de la respuesta.

Evidencia: Anexo. 3. A través de Correo electrónico, Registros en SIED.

Actividad 4: Prestar soporte jurídico en los trámites relacionados con la suscripción, modificación y ejecución de convenios de concurrencia que deban ser financiados con recursos de la Nación, proyectando las minutas correspondientes.

Avance: En este periodo se realizó soporte en los trámites relacionados con la ejecución de BVC de Universidades sin convenios de concurrencia.

- 1) Atención en la gestión de solicitud de BVC de Universidad de Nariño, a través de memorando 3-2025-002733 ante la Dirección de Crédito Público

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	5 de 8
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

y Tesoro Nacional una adición al trámite de emisión BVC del 2do y 3er cuatrimestre del año 2023 y 1er cuatrimestre de 2024, correspondiente a la Universidad de Nariño.

- Atención en la gestión de Solicitud de BVC de la Universidad del Tolima, a través del oficio 2-2025-008451 del 11 de febrero de 2025, se comunica a la Universidad el resultado de la revisión del módulo actuarial, en espera de respuesta que subsana observaciones.

Actividades registradas en SIED.

Evidencia: Anexo: 4.

(MEM. 3-2025-002733 del 18 de febrero de 2025).

Actividad 5: Brindar acompañamiento jurídico a la DGRESS, en el proceso de determinación de la responsabilidad financiera a cargo de las entidades territoriales, en la concurrencia del Pasivo Prestacional del Sector Salud que deba ser financiado con los recursos acumulados del FONPET.

Avance: En este periodo se brindó acompañamiento jurídico a la DGRESS, en el proceso de determinación de responsabilidad financiera a cargo de las entidades territoriales, en la concurrencia, a través de reuniones:

- Reunión presencial en la Subdirección de Financiamiento Interno - Crédito Público, respecto al BVC Serie A – Universidad de Nariño. Dr. Luis Alexander Lopez, Oscar Acosta, Diego Francisco Figueroa, Diana Vanesa Soto, Luis Mauricio Delgado, Gonzalo Casas
- Universidad de Nariño:** Reunión presencial en la Sala D-Piso 2, el día 18 de febrero de 2025 se da atención a las directivas de la Universidad de Nariño, con el fin de determinar las responsabilidades y actividades a desarrollar dentro del próximo trámite de solicitud de amortización cuatrimestral del BVC, en atención a la concurrencia del pasivo financiado por la Nación,

Evidencia: Anexo 5. Acta Outlook Agenda en correo electrónico – Listado de asistencia.

Actividad 6: Proyectar los actos administrativos para el reconocimiento de la calidad de beneficiario, reconocimiento y forma de asunción de la responsabilidad

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	6 de 8
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

financiera de las entidades territoriales, en cuanto al Pasivo Prestacional del Sector Salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

Avance: En este periodo no participé en la proyección de actos administrativos para el reconocimiento de la calidad de beneficiario, reconocimiento y forma de asunción de la responsabilidad financiera de las entidades territoriales.

Actividad 7: Elaborar y revisar las minutas de los convenios o contratos de concurrencia, así como sus modificaciones, relacionados con la financiación del Pasivo Prestacional del Sector Salud.

Avance: En este periodo, (19/02/2025) con ocasión al proceso judicial 2024-00017-00 promovido por Antonio José Romero Salazar, se participó en la obtención de firma por parte de la Directora de 23 CDP's con destino Subfinanciera y así proceder con la implementación de elaboración de minutas de convenios o contratos de concurrencia (por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 1981 al 31 de diciembre de 1982, fecha en la que laboró para el Hospital Santa Lucia de El Dovio, Valle.)

Actividad 8: Preparar y/o participar en las reuniones y/o comités a que haya lugar con las entidades externas y áreas internas del Ministerio, incluidas aquellas mesas de trabajo relacionadas con las etapas precontractual, contractual y post-contractual de los convenios o contratos de concurrencia del pasivo prestacional, generando los correspondientes informes y/o ayudas de memoria.

Avance: i) Participación en mesas de trabajo internas relacionadas con:

1. Reunión presencial con el Equipo de Actuarios y Equipo de Universidades, con el propósito de revisar la gestión y procedimiento de las Universidades con pasivos (Serie A y Serie B), agenda en Outlook, listado de asistencia.
2. Reunión Presencial con grupo Actuarial- Dania Fernandez, para revisión del informe del resultado actuarial con destino a la Universidad del Tolima.
3. **Reunión CAXDAC:** por agenda en Outlook 16/01/2025: Reunión presencial Sala D con asistencia de la Directora DGRESS y Subdirectora,

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	7 de 8
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

por parte de Caxdac Daniel Ignacio Niño Tarazona y Zulma Constanza Guauque Becerra, con el fin de revisar problemáticas de la empresa (Comisión administración, Pasivos pensionales de empresas no aportantes, Aprobación Cálculos actuariales. Listado asistencia.

- 4. Comisión Intersectorial: Reunión virtual Grupo técnico Colpensiones y Minhacienda,** para atender una solicitud relacionada con el impacto económico de las sentencias SL 138 y SL 3501 de 2024, se generó correo electrónico para Colpensiones con solicitud de variables que permitan determinar impacto económico (actuarios) agenda en Outlook 20/02/2025, 2:30 p.m.

ii) Acompañamiento en participación en Comité:

- 1. Comité de Conciliación MHCP:** en correo electrónico - Outlook -del miércoles 19/02/2025 2:56 p. m. se remitió a la Subdirectora de Pensiones el análisis y/u observaciones a las fichas presentadas por los abogados ante el comité de conciliación **Nº 3** Presencial, con sentido de decisión respecto de las fichas allegadas (11 fichas-2 casos excluidos).
- 2. Comité de conciliación MHCP:** en correo electrónico - Outlook -del 27/01/2025 se remitió a la Subdirectora de Pensiones el análisis y/u observaciones a las fichas presentadas por los abogados ante el comité de conciliación **Nº 4**, con sentido de decisión respecto de las fichas (12 fichas).
- 3.** Trámites relacionados con los formatos de gestión de la Dirección ante el Grupo de Competencias y Desarrollo Humano: correo del 14/02/2025 4:21 p. m. acompañamiento a la Directora en gestiones propias de Gestión.

EVIDENCIA: Anexo. 8 - correos electrónicos.

Productos del contrato:

Participación en mesas de trabajo internas – externas.

Memorandos: 3-2025-002733 del 18 de febrero de 2025, gestión de Universidad de Nariño.

Intervenciones de contenido jurídico (tutela y procesos judiciales) remitidas a través de correos electrónicos.

Se atendieron derechos de petición, registros en SIED.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	8 de 8
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------



SANDRA MILENA CASTELLANOS GONZALEZ

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

DIANA VANESSA
SOTO VALENCIA

Firmado digitalmente por DIANA
VANESSA SOTO VALENCIA
Fecha: 2025.03.03 18:03:22
-05'00'

DIANA VANESSA SOTO VALENCIA
Subdirección de Pensiones